

Choconta dieciocho de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO-ORDINARIO LABORAL

RADICACION: 2019-00207-00

DEMANDANTE: JIMMY ANDRES GARZON

DEMANDADO: VALUATIVE SAS

Habiendo regresado la actuación de segunda instancia, recurso en contra de los autos 30 de agosto de 2021 y 8 de octubre de 2021, los que fueron confirmados por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca,

El Juzgado, Civil del Circuito de Choconta,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar **OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR**, que **CONFIRMO** los autos de fecha 30 de agosto y 8 de octubre de 2021. Por secretaria liquídense las costas ordenadas por el H. Tribunal Sala Laboral

Secretaria contabilice el termino del traslado a la demandada, VALUATIVE, del auto que dispuso la adición y corrección de la orden de pago, el cual corre a partir de la notificación del presente auto por estado. Vencido el mismo, ingrese el proceso al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS Juez.

lerm

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09b1cf70af97b676d66186921a699db10336bcad5cabac3db436e4ff621db61e**Documento generado en 18/07/2022 10:40:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica